




Área / Servicio Secretaría	Documento SEC17101D1	Sello
Código de verificación 	Expediente CAA/2021/331	
2764 0161 2Z2S 0134 0DMN	Fecha 09-05-2023	

**Asunto**

RESOLUCIÓN POR LA QUE NOMBRA AL ASPIRANTE SELECCIONADA DÑA. Mª CRUZ EGOICHEAGA GANCEDO, FIJA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CREA BOLSA DE EMPLEO CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN (LABORAL) OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO-CAA/2021/331

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 240, de 16 de diciembre de 2022, se publican las Bases del concurso-oposición, para la selección de una plaza de técnico/a superior del servicio de saneamiento y depuración (laboral).

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 39, de 27 de febrero de 2023, se publica la Resolución de la Presidencia de 15 de febrero de 2023, por el que se presta aprobación a las listas provisionales de admitidos y excluidos, nombra la composición del tribunal y fija día de selección del concurso-oposición de una plaza de técnico/a superior del servicio de saneamiento y depuración (laboral) cuyas bases habían sido publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Nº 240, de 16 de diciembre de 2022.

Visto que de conformidad con lo previsto en la base Undécima de las Generales reguladoras del proceso para selección del concurso-oposición de una plaza de técnico/a superior del servicio de saneamiento y depuración (laboral) cuyas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Nº 240, de 16 de diciembre de 2022, han sido sometidos a información pública en los tabloneros físico y digital del consorcio, por un plazo de 10 días hábiles (de 24 de abril a 8 de mayo de 2023, ambos incluidos) a efecto de posibles reclamaciones o alegaciones, sin que se haya formulado ninguna, los resultados de cada aspirante en los ejercicios de la Oposición y la de valoración de méritos o concurso, sumadas ambas fases del proceso selectivo, ordenados de mayor a menor puntuación:

ASPIRANTES ORDEMNADOS POR RESULTADOS			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
			SUBTOTAL	SUBTOTAL	
1	***1395*-*	Mª CRUZ EGOICHEAGA GANCEDO	42,38	22,55	<b>64,93</b>
2	***5604*-*	CLARA HUERTA RODRIGUEZ	44,89	7,62	<b>52,51</b>
3	***0162*-*	MINERVA ORTEA GOMEZ	33,91	15,93	<b>49,84</b>
4	***3459*-*	SERGIO ALVAREZ HORGA	38,57	10,04	<b>48,61</b>
5	***4624*-*	ADRIAN ALVAREZ RODRIGUEZ	40,57	4,24	<b>44,81</b>



Vista la propuesta del tribunal calificador al Presidente del Consorcio de Aguas de Asturias a favor de la candidata que ha obtenido la máxima puntuación, Dña. M<sup>a</sup> CRUZ EGOICHEAGA GANCEDO, DNI \*\*\*1395\*\*.

Visto que el tribunal calificador ha remitido a esta Presidencia del Consorcio de Aguas de Asturias, el Acta de las sesiones de 28 de marzo, 3 y 21 de abril de 2023, en la que figura en la última citada, por orden de puntuación, aquellas personas que han superado ambas fases y que exceden de la única plaza convocada, todo ello para el exclusivo supuesto de que la aspirante propuesta para la plaza no llegara a formalizar contrato, sin que la inclusión en esta última relación suponga ningún otro derecho o expectativa del mismo.

Y, conforme a lo establecido en la base undécima. 3, de las Bases Generales que rigen el procedimiento, referidas a Bolsas de trabajo, las personas aprobadas sin plaza resultantes del proceso selectivo serán válidas para la contratación como personal interino u otra fórmula, cuando se den los supuestos que la normativa vigente prevé, si se cuenta con los preceptivos informes favorables de la administración de adscripción y se integrarán en las Bolsas de Trabajo utilizadas para la prestación de servicios de carácter temporal por vacante, IT, etc., cuya vigencia dará comienzo desde el día siguiente al de la fecha de contratación de la persona seleccionada en la convocatoria de esta plaza.

ORDEN DE SUSTITUCIÓN Y BOLSA DE EMPLEO			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
			SUBTOTAL	SUBTOTAL	
1	***5604*-*	CLARA HUERTA RODRIGUEZ	44,89	7,62	<b>52,51</b>
2	***0162*-*	MINERVA ORTEA GOMEZ	33,91	15,93	<b>49,84</b>
3	***3459*-*	SERGIO ALVAREZ HORGA	38,57	10,04	<b>48,61</b>
4	***4624*-*	ADRIAN ALVAREZ RODRIGUEZ	40,57	4,24	<b>44,81</b>

Por la presente, en uso de las competencias reconocidas en el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, aprobados por acuerdo de su Junta de Gobierno en sesión de 29 de diciembre de 2015 (BOPA nº16 de 21/01/2016).

## RESUELVO

**Primero.**-Elevar a definitivos los resultados de cada aspirante en los ejercicios de la Oposición y la de valoración de méritos de la fase de concurso, sumada ambas fases del proceso selectivo, ordenados de mayor a menor puntuación:



			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
ASPIRANTES ORDEMNADOS POR RESULTADOS			SUBTOTAL	SUBTOTAL	
1	***1395*_*	Mª CRUZ EGOICHEAGA GANCEDO	42,38	22,55	<b>64,93</b>
2	***5604*_*	CLARA HUERTA RODRIGUEZ	44,89	7,62	<b>52,51</b>
3	***0162*_*	MINERVA ORTEA GOMEZ	33,91	15,93	<b>49,84</b>
4	***3459*_*	SERGIO ALVAREZ HORGA	38,57	10,04	<b>48,61</b>
5	***4624*_*	ADRIAN ALVAREZ RODRIGUEZ	40,57	4,24	<b>44,81</b>

**Segundo.-** Declarar a favor de la candidata que ha obtenido la máxima puntuación, Dña. Mª CRUZ EGOICHEAGA GANCEDO, DNI \*\*\*1395\*\*, que procede suscribir contrato laboral indefinido para el desarrollo de las funciones de la plaza de técnico/a superior del servicio de saneamiento y depuración (laboral) conforme al proceso selectivo previsto en las bases publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Nº 240, de 16 de diciembre de 2022, adquiriendo la condición de personal laboral fijo del Consorcio de aguas de Asturias, previa firma del oportuno contrato el próximo día 1 de junio de 2023 a las 9:00 horas, debiendo superar el periodo de prueba de 6 meses para la firmeza de este acuerdo.

**Tercero.-** Dado que la seleccionada ostenta la condición de personal laboral fijo de una administración, antes de suscribir el contrato, deberá aportar la certificación referida en la Base séptima de las específicas reguladoras del procedimiento.

**Cuarto.-** Prestar aprobación, conforme a lo establecido en la base undécima. 3, de las Bases Generales que rigen el procedimiento, la Bolsa de trabajo, con las personas aprobadas sin plaza resultantes del proceso selectivo, serán válidas para la contratación como personal interino u otra fórmula, cuando se den los supuestos que la normativa vigente prevé, si se cuenta con los preceptivos informes favorables de la administración de adscripción y se integrarán en las Bolsas de Trabajo utilizadas para la prestación de servicios de carácter temporal por vacante, IT, etc., cuya vigencia dará comienzo desde el día siguiente al de la fecha de contratación de la persona seleccionada en la convocatoria de esta plaza.

			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
ORDEN DE SUSTITUCIÓN Y BOLSA DE EMPLEO			SUBTOTAL	SUBTOTAL	
1	***5604*_*	CLARA HUERTA RODRIGUEZ	44,89	7,62	<b>52,51</b>
2	***0162*_*	MINERVA ORTEA GOMEZ	33,91	15,93	<b>49,84</b>
3	***3459*_*	SERGIO ALVAREZ HORGA	38,57	10,04	<b>48,61</b>
4	***4624*_*	ADRIAN ALVAREZ RODRIGUEZ	40,57	4,24	<b>44,81</b>



**Quinto.-** Dar traslado de la presente resolución a los interesados y a los Servicios Administrativos de la Entidad y publicar este en los tabloneros físicos y digital del consorcio de Aguas de Asturias y extracto en el BOPA.

Doy fe,